

ORD.: N° 3374/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003742**

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 13 de enero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: GONZALO REYES SANDOVAL –

Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de diciembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados; solicito información de unas cajas de telefonía que instalaron en un poste de alumbrado público en calle Urmeneta esquina los naranjos de la comuna de recoleta. "

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipal, en visita inspectiva realizada, se comprobó que dichas cajas telefónicas pertenecen a empresas privadas de telecomunicaciones, las que fueron notificadas para efectos de conocer el estado de estas. Se adjunta Ord. N°50/05/2020 de la DOM que aporta más antecedentes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg